



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 004-2024-MPC

Casma, 22 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 01-2024-MPC/SGLyCP/JMAS de fecha 03 de enero del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Informe N° 024-2024-SGOP/GGUR-MPC, de fecha 17 de enero del 2024, emitida por la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 070-2024-MDS/SGASGyCP/JMAS de fecha 19 de enero del 2024, emitida por el Sub Gerente de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial, y el Informe Jurídico N° 60-2024-OAJ/MPC-JJMO de fecha 22 de enero del 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Organiza de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el Artículo 78° del Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que el ejercicio de las competencias y funciones específicas de las Municipalidades se realiza de conformidad y con sujeción a las normas técnicas de la materia;

Que, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, las mismas que son emitidas de acuerdo a lo estipulado en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), instrumento de gestión aprobado por el concejo mediante el cual se le faculta a las gerencias para emitir normas relacionadas al ejercicio de sus funciones;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su numeral 15.2, se precisa que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura en base al valor estimado o referencial de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además, en el numeral 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y/o dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 344-218-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, debiendo además ser publicado por cada entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles aprobado, incluyendo el documento de aprobación;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
GERENCIA MUNICIPAL



Que, el acápite 6.4 del artículo 6 del Decreto Supremo N°344-2018-EF Decreto Supremo del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, señala que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad uniformizar criterios de planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos. Asimismo, tiene como objeto Establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, DENOMINADO "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA; asimismo, el numeral 7.4.4 de la Directiva, señala que el referido Plan Anual debe publicarse en el portal web de la entidad, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de Contrataciones de la Entidad, para que pueda ser evaluado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 474-2023-MPC, se resuelve aprobar el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Casma, por el monto de S/ 52'066,444.00 (Cincuenta y Dos Millones Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles),

Que, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial mediante informe N° 01-2024-MPC/SGLyCP/JMAS de fecha 03 de enero del 2024, refiere que es necesario elaborar el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2024, por lo que, la Gerencia de Administración y Finanzas debe requerir a la Gerencia de Gestión Urbana y Rural, en coordinación con la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, la relación con la descripción de los Proyectos a ejecutarse en el año 2024, de acuerdo a lo previsto en el Plan Operativo Institucional (POI) y con cargo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), a fin de consolidar el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2024;

Que, asimismo, mediante Informe N° 024-2024-SGOP/GGUR-MPC de fecha 17 de enero del 2024, el Sub Gerente de Obras Públicas, presenta la Relación de Actividades y Proyectos para ser considerados en el Plan Anual de Contrataciones - PAC, para el ejercicio presupuestal 2024;

A) SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA

ITEM	CUI	SUPERVISION DE OBRA	MONTO
1	2463862	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LATERAL NIVIN VALLE SAN RAFAEL, DISTRITO DE CASMA – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH	45,000.00
2	2543703	AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO URBANO, DISTRITO DE CASMA – PROVINCIA DE CASMA – DEPARTAMENTO DE ANCASH	50,980.15

Palacio Municipal – Plaza de Armas S/N

Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
GERENCIA MUNICIPAL



B) EJECUCION DE OBRAS

ITEM	CUI	DESCRIPCION	OBRA
1	2605862	REPARACION DE PISTA; EN EL (LA) AV. TUPAC AMARU ENTRE LA AV. GARCILAZO DE LA VEGA Y LA CALLE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,120,133.97
2	2598026	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA LEON ZAPLER BERTRAN DEL AA. HH MANUEL AREVALO CACERES DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	894,458.79
3	2588628	REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) CANAL DE REGADIO DEL SECTOR TUCTUPILLIN BAJO CASERIO CUNCA DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	345,883.65
4	2542825	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE REGADIO PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA-PROVINCIA DE CASMA-DEPARTAMENTO DE ANCASH	594,295.77
5	2587478	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TROCHA CARROZABLE VECINAL CAMINO VIEJO CON CODIGO DE RUTA AN-1004 EN EL SECTOR CUN CAN DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,128,043.46
6	2556683	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE CASMA, ENTRE LA AV. LIMA Y LIBERTAD, DISTRITO DE CASMA-PROVINCIA DE CASMA-DEPARTAMENTO DE ANCASH	302,329.17
7	2559601	CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL (LA) AA.HH. JULIO MELENDEZ SOLES EN LAS CALLES LOS HEROES-PROLONGACION Y LOS PASAJES; SANTA ROSA Y LOS PROCERES DE LA MZ-F; DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA- DEPARTAMENTO DE ANCASH	423,084.39

Que, en tal sentido, a través del Informe N° 070-2024-MDS/SGASGyCP/JMAS de fecha 19 de enero del 2024, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, refiere que en mérito a las consideraciones expuestas, cumple con remitir el Proyecto para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, para su aprobación por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
GERENCIA MUNICIPAL



ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PARA EL AÑO FISCAL 2024	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 341,167.00	ENERO
2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOLINA DE 90 OCTANOS (GASOHOL REGULAR) PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA PARA EL AÑO 2024	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 1,874,675.00	ENERO
3	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LATERAL NIVIN VALLE SAN RAFAEL, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2463862	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 45,000.00	ENERO
4	AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO URBANO, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,383,601.33	ENERO
5	SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO URBANO, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 50,980.15	ENERO
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA LEON ZAPLER BERTRAN DE AA.HH MANUEL AREVALO CACERES DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. CUI N° 2598026	EJECUCION DE OBRA	S/ 894,458.79	FEBRERO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
GERENCIA MUNICIPAL



7	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PERIODO 2024	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 496,924.72	FEBRERO
8	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CON FICHA TECNICA APROBADA POR PERU COMPRAS) PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PERIODO, 2024"	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 56,063.00	FEBRERO
9	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. TUPAC AMARU ENTRE LA AV. GARCILAZO DE LA VEGA Y LA CALLE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2605862	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,120,133.97	FEBRERO
10	REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CANAL DE REGADIO DEL SECTOR TUCTUPILLIN BAJO CASERIO CUNCA DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N° 2588628	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 345,883.65	FEBRERO
11	CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) AA.HH. JULIO MELENDEZ SOLES EN LAS CALLES LOS HEROES - PROLONGACION Y LOS PASAJES; SANTA ROSA Y LOS PROCERES DE LA MZ-F; DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2559601	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 423,084.39	FEBRERO
12	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE CASMA, ENTRE LA AV. LIMA Y LIBERTAD, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2556683	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 302,329.17	FEBRERO
13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE REGADIO PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO, CUI N° 2542825	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 594,295.77	ABRIL
14	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TROCHA CARROZABLE VECINAL CAMINO VIEJO CON CODIGO DE RUTA AN-1004 EN EL SECTOR CUN CAN DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH. CUI N° 2587478	EJECUCION DE OBRA	S/ 1,128,043.46	ABRIL



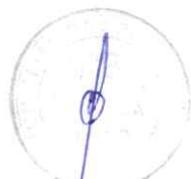


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
GERENCIA MUNICIPAL



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, con los procesos de selección que a continuación se detallan:



ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO Y/O REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PARA EL AÑO FISCAL 2024	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 341,167.00	ENERO
2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOLINA DE 90 OCTANOS (GASOHOL REGULAR) PARA ABASTECER A LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA PARA EL AÑO 2024	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 1,874,675.00	ENERO
3	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LATERAL NIVIN VALLE SAN RAFAEL, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2463862	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 45,000.00	ENERO
4	AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO URBANO, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,383,601.33	ENERO
5	SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO URBANO, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 50,980.15	ENERO
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA LEON ZAPLER BERTRAN DE AA.HH MANUEL AREVALO CACERES DEL DISTRITO DE CASMA DE LA PROVINCIA DE CASMA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. CUI N° 2598026	EJECUCION DE OBRA	S/ 894,458.79	FEBRERO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
GERENCIA MUNICIPAL



7	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PERIODO 2024	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 496,924.72	FEBRERO
8	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (CON FICHA TECNICA APROBADA POR PERU COMPRAS) PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PERIODO, 2024"	SUMINISTRO DE BIEN	S/ 56,063.00	FEBRERO
9	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. TUPAC AMARU ENTRE LA AV. GARCILAZO DE LA VEGA Y LA CALLE, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2605862	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,120,133.97	FEBRERO
10	REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CANAL DE REGADIO DEL SECTOR TUCTUPILLIN BAJO CASERIO CUNCA DISTRITO DE BUENA VISTA ALTA, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CUI N° 2588628	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 345,883.65	FEBRERO
11	CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) AA.HH. JULIO MELENDEZ SOLES EN LAS CALLES LOS HEROES - PROLONGACION Y LOS PASAJES; SANTA ROSA Y LOS PROCERES DE LA MZ-F; DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2559601	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 423,084.39	FEBRERO
12	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE CASMA, ENTRE LA AV. LIMA Y LIBERTAD, DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI N° 2556683	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 302,329.17	FEBRERO
13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE REGADIO PURGATORIO DEL DISTRITO DE CASMA - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO, CUI N° 2542825	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 594,295.77	ABRIL
14	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TROCHA CARROZABLE VECINAL CAMINO VIEJO CON CODIGO DE RUTA AN-1004 EN EL SECTOR CUN CAN DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH. CUI N° 2587478	EJECUCION DE OBRA	S/ 1,128,043.46	ABRIL



Palacio Municipal – Plaza de Armas S/N
Teléfono: (043) 412063

Facebook: Municipalidad Provincial de Casma Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"
GERENCIA MUNICIPAL



ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, la publicación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Gerencial a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial y Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
ABIG. BRADYEN IBAN DÍAZ VELARDE
GERENTE MUNICIPAL

